



Circular N°4 UTP - OCTUBRE

Estimada comunidad educativa Unidad Divina, en el marco del proceso de enseñanza y aprendizaje en este periodo de pandemia, se recuerda la importancia de la participación de las familias en el proceso pedagógico, el cual se hace imposible de llevar a efecto sin su ayuda y adecuada participación. Como escuela hemos impulsado una serie de acciones para propiciar el aprendizaje de todas y todos nuestros estudiantes, sin embargo, para tener un impacto en los aprendizajes necesitamos del compromiso de cada una de las familias, de lo contrario nuestros estudiantes no aprenderán lo necesario.

Se solicita leer detenidamente la siguiente información y cumplirla debidamente:

1. Se recuerda que cada una de las asignaturas tienen clases remotas, por lo cual se solicita la participación activa de estas. Se informa también que la participación lleva **una calificación, en consecuencia, la inasistencia a las clases remotas implica una calificación insuficiente, lo cual impacta directamente en la promoción escolar, es decir, en pasar o no de curso.**
2. Se recuerda que todas las guías se están evaluando, por lo cual se solicita responderlas y entregarlas a cada uno de los docentes de asignatura. La entrega podrá ser de dos formas, en físico o de forma virtual. La no entrega de este material implicará una **calificación insuficiente y afectará directamente en la promoción de los o las estudiantes.**
3. Se solicita a las y los apoderados de **primeros y segundos años**, hacer todos los esfuerzos para cumplir con las actividades impulsadas por las docentes a cargo, entre ellas las guías de trabajo **y desafíos de primero LEE**. Se les recuerda que estas tareas son evaluadas y su incumplimiento afectará directamente en la promoción escolar.
4. Se informa que para pasar de curso se deberá participar activamente en las clases virtuales, responder todas las guías de trabajo, tareas, desafío y tener buenas calificaciones. **Los estudiantes que no cumplan con estos requisitos reprobarán el año escolar 2020, es decir, no pasarán de curso.**
5. Se recuerda que la escuela a puesto a disposición de la comunidad escolar, plataformas para el trabajo de aprendizaje, entre ellas se encuentra Webclass con sesiones para cada estudiante, Papinotas, la página web udivina.cl, correos por curso, entre otros. Con ello se busca mejorar la comunicación y garantizar un proceso virtual efectivo.
6. Es deber de cada familia garantizar el acceso al proceso educativo de las y los estudiantes de nuestra escuela, dado que el derecho a la educación es un derecho inalienable de la naturaleza humana y como escuela, al ser sujetos de derecho, estamos mandatados para hacerlo cumplir adecuadamente. Por este motivo, se solicita que cada familia haga todos los esfuerzos para impulsar la participación de las y los estudiantes en el proceso educativo de los respectivos cursos y asignaturas.
7. Aquellas familias que se nieguen a la participación en clases remotas, recepción de material pedagógico u otros, serán derivadas al **departamento de convivencia escolar** para hacer las respectivas denuncias de **vulneración de derechos** ante los organismos gubernamentales que corresponda.

Esperando la toma de conocimiento y la participación activa del proceso escolar.

Atte,

Profesor Daniel Muñoz Villalobos
Unidad Técnica Pedagógica
Octubre 2020